

Bogotá D.C.

Señores:

ICOMAGER S.A.S.

NIT. 900.129.038-1

Carrera 58 C 147 81 Apartamento 1402

Correo electrónico: icomager@yahoo.com

Ciudad

No. Radicación	S-2022-217955 -
Fecha	2022-24-06
No. Referencia	

ASUNTO: Inicio de procedimiento de posible declaratoria de ocurrencia del siniestro del amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes, contenido en la póliza No. 21-44-101340903, anexo 10, que ampara el contrato de compraventa No. CO1.PCCNTR.2037455 del 9 de diciembre de 2020, suscrito entre la SED e ICOMAGER S.A.S.

Respetados señores:

La Secretaría de Educación del Distrito inició el procedimiento de posible declaratoria de ocurrencia del siniestro del amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes, contenido en la póliza No. 21-44-101340903, anexo 10, expedida por Seguros del Estado S.A. Para tal fin, expidió el oficio No. S-2022-217945 del 24 de junio de 2022, que se envió a Seguros del Estado S.A.

La Secretaría le remite copia del oficio No. S-2022-217945 junto con las pruebas anunciadas en el mismo, dada su calidad de tercero. A partir del momento en el que se le notifique este oficio y se le remitan los documentos anunciados, cuenta con 10 días hábiles para presentar descargos y/o solicitudes probatorias. Los descargos los pueden enviar al correo electrónico dlopez@educacionbogota.gov.co.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO REVERÓN PEÑA

Subsecretario de Acceso y Permanencia

Proyectado	Diego López Cuesta - Abogado Oficina de Contratos	
Revisó	Esperanza Cardona Hernández – Jefe Oficina de Contratos	

C.C. Electrónica: Liliana Diaz Poveda – Supervisora del contrato y Directora de Dotaciones Escolares.